

INICIATIVA REGIA

LOS TEXTOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

POR LA CULTURA Y POR LA PATRIA

S. M. el Rey, en una audiencia concedida a los señores académicos de la Historia, P. Fita, Herrero, Altolaguirre, Bonilla y Pérez de Guzmán, les ha excitado para que la Academia escriba un Epítome de Historia general de España para las escuelas, encaminado a fomentar el patriotismo en la infancia y hacer desaparecer las obras sectarias y tendenciosas que tanto abundan.

La iniciativa de nuestro Soberano nos parece oportuna, patriótica y digna de toda alabanza y colaboración.

Ciertos manuales, demasiados manuales por sus aseveraciones impías y antiespañolistas, son un crimen y por su estilo bárbaro, una vergüenza; por su carencia absoluta de condiciones pedagógicas, un galimatías ininteligible, apto para llevar al ánimo de los alumnos el odio a la vida de nuestra nación y el tedio de sus hazañas.

Y ahora permítasenos una pregunta: ¿Por qué además del Epítome no publicar también la Historia, y la Historia dividida en Antigua y Media de un lado y Moderna y Contemporánea de otro? Las mismas, absolutamente las mismas razones de imparcialidad, de españolismo, de pedagogía y de arte que aconsejan la redacción del Epítome, persuaden a la de la Historia.

Pensará alguien de buena fe que por Institutos y Universidades no circulan textos peores, más apasionados, más sofisticados, más intolerables que por las escuelas?

Pues preocuparse por la formación mental y cordial de los discípulos que cursan las primeras letras y no cuidar de la de nuestros institutistas y universitarios, fuera absurdo.

¿Qué razón en pro, ó qué argucia en contra de la acción tutelar en favor de aquellos no milita igualmente ó no se opone a idéntica economía respecto a los segundos? Tiempo es ya de que el Estado se ponga de acuerdo consigo mismo. Exigir y proclamar la docencia porque el Estado necesita formarse sus ciudadanos, y luego consentir que cada Juan Pérez, cateadrático por favor, ó por chiripa, ó por oposición enseñe lo que quiera y forme ó deforme como le dé la gana, es inconsecuente.

No reconocer más enseñanza que la oficial, y que en la práctica haya tantas enseñanzas oficiales como profesores, numerarios, auxiliares ó interinos... ¡otro ilogismo!

Claro que algunos verán asomar por entre las alabanzas que tributamos a la iniciativa regia el odioso perfil del texto único, que tantos negocios estropeará a ciertos catedráticos ganzaus, pero que tan económico y tan menos malo habría de resultar a los padres de familia y a los estudiantes...

¡Es verdad que ambas cuestiones están muy ligadas! Y otras trascendentales también, de que nos ocuparemos en nuestro afán de mejorar la hipótesis de la enseñanza pública, mientras preparamos a la sociedad para la tesis.

¡Celebremos que un indiscutible acuerdo de Don Alfonso XIII nos haya prestado ocasión y oportunidad!

cia y la Literatura saldrían gananciosos; y asimismo la pobre, la respetabilísima, la enternecedora mentalidad de los humildes, tan ansiosos de verdad, y a los que tan única y desaprensivamente se subreptona y engaña...

¿Forma de llevar a cabo el noble proyecto?

¡Un concurso! Sistema por el que se decide la dicha ley del 57 en su art. 91. Mas un concurso al que puedan acudir los miembros de la ilustre y docta casa. Esta última particularidad del certamen parece del mayor interés. Porque si bien es cierto que notables cultivadores de la que Cicerón llamó "maestra de la vida", no han logrado el honor de la medalla, la casi totalidad de nuestros historiadores, ó sus académicos de número ó correspondientes.

¡Y ahora permítasenos una pregunta: ¿Por qué además del Epítome no publicar también la Historia, y la Historia dividida en Antigua y Media de un lado y Moderna y Contemporánea de otro?

Las mismas, absolutamente las mismas razones de imparcialidad, de españolismo, de pedagogía y de arte que aconsejan la redacción del Epítome, persuaden a la de la Historia.

Pensará alguien de buena fe que por Institutos y Universidades no circulan textos peores, más apasionados, más sofisticados, más intolerables que por las escuelas?

Pues preocuparse por la formación mental y cordial de los discípulos que cursan las primeras letras y no cuidar de la de nuestros institutistas y universitarios, fuera absurdo.

¿Qué razón en pro, ó qué argucia en contra de la acción tutelar en favor de aquellos no milita igualmente ó no se opone a idéntica economía respecto a los segundos?

Tempo es ya de que el Estado se ponga de acuerdo consigo mismo. Exigir y proclamar la docencia porque el Estado necesita formarse sus ciudadanos, y luego consentir que cada Juan Pérez, cateadrático por favor, ó por chiripa, ó por oposición enseñe lo que quiera y forme ó deforme como le dé la gana, es inconsecuente.

No reconocer más enseñanza que la oficial, y que en la práctica haya tantas enseñanzas oficiales como profesores, numerarios, auxiliares ó interinos... ¡otro ilogismo!

Claro que algunos verán asomar por entre las alabanzas que tributamos a la iniciativa regia el odioso perfil del texto único, que tantos negocios estropeará a ciertos catedráticos ganzaus, pero que tan económico y tan menos malo habría de resultar a los padres de familia y a los estudiantes...

¡Es verdad que ambas cuestiones están muy ligadas! Y otras trascendentales también, de que nos ocuparemos en nuestro afán de mejorar la hipótesis de la enseñanza pública, mientras preparamos a la sociedad para la tesis.

¡Celebremos que un indiscutible acuerdo de Don Alfonso XIII nos haya prestado ocasión y oportunidad!

¿gris?" En verdad que el recurso no es de aquellos que se pueda vedar a un hombre que tenga siquiera los más remotos tratos con la prudencia y la discreción.

Nuestras leyes de Presupuestos suelen ser modelos de esas cosas a medio hacer a que Larra atribuía tan excelentes cualidades: dijérase que se hacen adrede deficientes y laberínticas, como si nacieran ya con la esperanza del crédito extraordinario y el suplemento de crédito que para ellas representa la rectificación piadosa. ¡Alarmaría tanto decir, desde luego, la verdad de lo que se gasta, que se prefiere fijar en el Presupuesto unas cifras casi provisionales, que después va agrandando la realidad que se impone duramente, despiadadamente!

Los preceptos que contiene el llamado articulado de la ley de Presupuestos, y que así encajan a las veces en ella, como cruz en pecho de bandolero, suelen ser muy laconicos, muy poco precisos, y gracias a ello llevan en sí fecundos gérmenes de sorpresas que se realizan cuando son gubernativamente desenvueltos. Quizá no sea de las más pequeñas, la que nos reserva el art. 17 de la actual, al disponer que "el Gobierno establecerá la intervención civil de los departamentos de Guerra y Marina, que dependerá de la Presidencia del Consejo de ministros, concediéndose al efecto los créditos indispensables y dando cuenta a las Cortes".

¿Qué intervención va a ser esa? Parece que vamos a salir de dudas en muy breve término, pero yo no sé qué indicios se observan de que la solución ha de ser un tanto insólita. Lo que desde luego se puede afirmar es que la tal solución podrá presentar los caracteres más distintos, sin salirse de los moldes de la legalidad. ¡Así son ellos de acomodaticios!

Para cumplir ese art. 17 de la ley de Presupuestos se pueden hacer muchas cosas diferentes; por ejemplo: llevar a la Presidencia del Consejo de ministros la Intervención general de la Administración del Estado, centralizando en ella todas las funciones interventoras, y, por lo tanto, las de los ramos de Guerra y Marina; crear un Cuerpo especial de intervención para esos ministerios, que sustituya a los actualmente existentes, y crear en la Presidencia del Consejo de ministros una oficina revisora y fiscal de esa clase de gastos.

De estas tres soluciones únicamente la primera parece, desde luego, y sin vacilaciones, aceptable; las otras dos son vejatorias para los Cuerpos político-militares que en la actualidad ejercen funciones de intervención en Guerra y Marina; sustituirlos es darlos patente de inutilidad; someter su acción a una revisión posterior, de desconfianza. Pero como la sustitución sería con seguridad nominal, reduciéndose a quitarlos el uniforme militar, es decir, constituyendo la intervención civil con los mismos individuos que hoy forman la militar, y como la función interventora que se realiza con posterioridad al pago, y sin asomo de fiscalización del gasto carece de verdadera eficacia positiva, esas dos soluciones que rechazamos serían además de vejatorias inútiles.

Y, sin embargo, se dice que el Real decreto que de un día para otro esperamos, se va a aproximar mucho a una de ellas. No lo queremos creer conociendo como conocemos la seriedad de los llamados a darle forma. No es posible que, como parto de los montes; aparezca ahora un nuevo organismo inútil de la Administración pública. La intervención civil en Guerra y Marina no puede defenderse más que desde el punto de vista de la unidad de la función, y consiguientemente, de la unidad del organismo encargado de realizarla. De ese modo puede ahorrarse gastos de personal, simplificar enormemente la contabilidad, y aumentar la garantía para los intereses del Estado. De otra manera, adoptando otro punto de vista, no pasará de la categoría de intencional estéril y peligrosa, por las susceptibilidades que puede herir.

RAUL

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

Se nombraron ponencias para dividir las discusiones en dos turnos.

ALMERIA 7. Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea provincial, a la que han asistido 72 pueblos de ocho partidos: Cuevas, Gergal, Berja, Canjavar, Velez Rubio, Overa, Purchena y Sorbas.

Presidieron el excelentísimo señor Obispo y los señores diputados por Almería. Se leyeron cartas de los Sres. Dato y Ugarte.

LA CATÁSTROFE EUROPEA

SERVICIO TELEGRAFICO

EL REY DE GRECIA NO QUIERE LA GUERRA

EN RAWKA LOS ALEMANES SE APODERAN DE 3.400 RUSOS Y 16 AMETRALLADORAS

Al Norte de Arras, en Champagne y en los Vosgos, continúan los franceses ganando terreno, y al Sur de las Altas Hurtes han tomado la cota 856.

En otros puntos rechazaron los contraataques germanos.

En Polonia han fracasado todos los intentos de avance de los rusos.

Al Sudeste de Rawka obtuvieron éxito los ataques de los alemanes, que cogieron prisioneros a 3.400 moscovitas y les ocuparon 16 ametralladoras.

Continúa el ataque a los Dardanelos, donde los buques que han penetrado bombardearon las defensas de Dardanis, en la costa de Asia, y de Sananderé, en la europea.

El Gobierno yanqui está dispuesto a defender la integridad de China, según ha declarado el embajador norteamericano en Pekín.

El tema de las conversaciones del día en los centros políticos europeos es la dimisión del Gobierno de Grecia, y todos los comentarios giran alrededor de la conducta que observará el que le sucede, con respecto a la intervención helénica en la guerra europea.

EN LOS DARDANELOS

LA ESCUADRA ALIADA SIGUE EN SU INTENTO DE FORZAR SU PASO

SERVICIO TELEGRAFICO

PARIS 7.

El ministro de Marina ha comunicado oficialmente que el día 6 el acorazado inglés Queen Elisabeth, apostado en el golfo de Saros, bombardeó con tiro indirecto dos grandes defensas de la costa asiática que protegen el paso y las proximidades de Chanak, el fuerte Hamidieh, el de Tabia de Hamidieh III y de Sultanich.

Al mismo tiempo los acorazados que han entrado en los Dardanelos continuaron en tiro indirecto bombardeando las defensas de Dardanis en la costa de Asia y de Sananderé en la costa europea.

EL PARTE OFICIAL FRANCES

DE LAS TRES DE LA TARDE

SERVICIO TELEGRAFICO

PARIS 7.

El comunicado oficial facilitado a las tres de la tarde dice así:

"Continuamos ganando terreno al Norte de Arras en la región de Nuestra Señora de Loreto, donde nuestros contraataques han tomado varias trincheras, causando importantes pérdidas al enemigo.

En Champagne hemos progresado ligeramente al Norte de Perthes y al Nordeste de Beausejour.

En los Vosgos nos hemos apoderado sucesivamente al Oeste de Münster de dos eminencias: la pequeña y la grande Reichckenkopf.

El enemigo realizó dos contraataques, saliendo de Mullbach y de Stoswihr, es decir, por el Sur y por el Norte, pero los dos contraataques fueron rechazados completamente.

Por otra parte, sobre la orilla Norte del Fecht, nos hemos apoderado de Inberg (a un kilómetro al Suroeste de Sultzren).

Ese éxito ha sido completado por la toma, de la cota 856 al Sur de las Altas Hurtes.

Finalmente, en Hartmanns Willerkopf hemos rechazado el contraataque de un batallón alemán, que ha sufrido grandes bajas, además de dejar en nuestro poder numerosos prisioneros."

EL CANJE DE OFICIALES HERIDOS

SERVICIO TELEGRAFICO

NORDEICH 7 (23,30).

El Kaiser Zeitung comunica semi-oficialmente que el Kaiser, guiado por sus sentimientos humanitarios, ha ordenado que se verifique el completo canje de los oficiales y suboficiales franceses heridos gravemente, a pesar de ser muy probable que el número de heridos alemanes detenidos en Francia sea inferior.

LA DIMISION DEL GOBIERNO GRIEGO

MOTIVOS DE LA CRISIS

SERVICIO TELEGRAFICO

PARIS 7.

Se sabe ya de una manera oficial los motivos por que ha dimitido el Gabinete Venizelos.

Los ministros, en un Consejo extraordinario que celebraron, acordaron intervenir en la guerra en favor de los aliados, pero el Rey se opuso resueltamente a esa intervención, y entonces el Sr. Venizelos y todos los ministros presentaron sus dimisiones.

La solución de esta crisis se espera con grandísima ansiedad.

El Rey ha llamado al Sr. Zaimis, pero hasta ahora no se sabe si aceptará.

LA CRISIS EN FRANCIA

En París se han recibido noticias de Atenas diciendo que la dimisión del señor Venizelos ha causado gran sorpresa en los centros diplomáticos y políticos.

La Prensa francesa, comentando la crisis del Gobierno helénico, dice que Grecia es demasiado patriota y clarividente para separarse del camino que ella misma se ha trazado, y que la dimisión del Sr. Venizelos sólo producirá, por lo tanto, un retraso en la entrada de aquella nación en la guerra europea.

En general todos los periódicos subrayan la importancia de esta crisis desde el punto de vista de los intereses de Grecia.

La Temps dice que la elección del señor Zaimis es una intervención intermedia que no implica una nueva orientación en la política griega, y añade que el señor Venizelos dio una prueba de perspicacia y valor, negándose a permanecer indiferente ante el ataque de los ingleses y franceses a los Dardanelos.

Termina diciendo que no cree que Grecia se deje apartar de sus designios en Oriente, y mucho menos que renuncie a amistades selladas por la tradición.

La Journal des Débats dice que la crisis griega pone en juego los designios de los helenos, y añade que el Sr. Zaimis, que es hombre patriota y atrevido, compartirá las ideas del Sr. Venizelos sobre la dirección que debe dar a la política exterior de Grecia.

La Liberté dice que el Rey despidió a un gran ministro, cuya prudencia y habilidad dieron a los helenos magníficas satisfacciones y que estaba dispuesto a asegurarse destinos más admirables todavía.

Termina diciendo que lo que los aliados emprendieron solos en los Dardanelos, lo llevarán a cabo sin el concurso de aquellos que desconocen sus propios intereses.

LA OPINION EN ALEMANIA

SERVICIO RADIOTELEGRAFICO

CHINA, PROTEGIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SERVICIO TELEGRAFICO NORDEICH 7 (23.30). Según el Reglich, de Petrogrado, el embajador de los Estados Unidos en Pekín...

Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO El parte oficial francés de las once de la noche. PARIS 7.

El comunicado oficial de las once de la noche dice así: "En el Norte de Arras, en Notre Dame de Lorete, los alemanes han intentado un contraataque, que no ha podido terminar, y han dado posteriormente otros tres, que han fracasado igualmente."

En la Champagne, en el Oeste de Perthes, hemos puesto el pie en un bosque fuertemente organizado, y hecho prisioneros.

En el Norte de ese mismo pueblo hemos rechazado un contraataque y hemos ganado terreno en la cima.

En el Nordeste de Mesnil hemos tomado una nueva trinchera.

En el Norte de Beausejour, bosque de Conservoye (Norte de Verdun), hemos rechazado un contraataque.

En los Vosgos hemos progresado en los flancos de Reichacker-Kopf y hecho prisioneros.

En Harmansweiler-Kopf hemos rechazado cinco contraataques."

Previsiones del Gobierno italiano

ROMA 7. Se ha publicado un decreto Real ordenando que sólo se fabrique una clase de pan y prohibiéndose la venta y fabricación de los llamados tipos de lujo, para evitar que falte trigo en el reino.

La labor de los aeroplanos.

PARIS 7. Se ha publicado la estadística de los servicios aéreos ejecutados desde el comienzo de la movilización hasta el 31 de Enero.

En ella se pone de manifiesto que en conjunto ejecutaron las escuadrillas aproximadamente 10.000 reconocimientos, que corresponden a más de 18.000 horas de vuelo, habiendo hecho un recorrido de 1.800.000 kilómetros, ó sea 45 veces lo que mide el contorno de la tierra.

Estos resultados tan notables no se han conseguido sin pérdidas dolorosas, comparables, a veces superiores, a las de otros Ejércitos referente a muertos, heridos y desaparecidos.

SERVICIO TELEGRAFICO Los austriacos, desalojados de sus posiciones.

POLDHU 7 (11.30). El comunicado oficial de Petrogrado declara que en la orilla izquierda del Niemen los alemanes fueron obligados a retirarse detrás de la estación de Simno y hasta el distrito de Leipieiny.

En la orilla derecha del Narew no hubo cambio apreciable en la distribución de las fuerzas.

En el camino hasta Lomza continúa la lucha violenta.

En la noche del viernes los alemanes fueron desalojados de la altura dominante situada al Oeste del camino imperial de Staniska a Lomza.

Cerca de Narwawo los rusos capturaron siete ametralladoras.

En la Galitzia oriental continúa la ofensiva rusa.

Los austriacos fueron desalojados de sus posiciones fortificadas en las orillas del río Bystried, dejando cien prisioneros en poder de los rusos.

Emisión del Tesoro británico.

POLDHU 7 (11.30). Se ha anunciado la emisión de 50 millones de libras en bonos del Tesoro británico al 3 por 100 amortizables en cinco años.

Como ya existen 19 millones y medio de bonos del Tesoro, el nuevo empréstito será de 30 millones y medio.

Añadiendo a esta cantidad 332 millones y medio del empréstito de guerra y 80 millones de libras emitidos por el Tesoro, la cifra total de los empréstitos hechos por el Gobierno hasta la fecha asciende a 443 millones de libras esterlinas.

LAS SUBSISTENCIAS

Ayer publicó la Gaceta la siguiente Real orden sobre cumplimiento de lo determinado en el artículo 3.º de la ley de Subsistencias:

Artículo 1.º En todas las capitales de provincia existirá una Junta especial denominada Junta provincial de subsistencias, que estará compuesta por el gobernador civil, el delegado de Hacienda y el alcalde de la capital, bajo la presidencia de la primera de dichas autoridades.

Esta Junta funcionará con toda la frecuencia y rapidez que las circunstancias demanden, y tendrá las facultades y deberes que expresamente se le confieren y atribuyen en la presente instrucción, debiendo observar el procedimiento que asimismo se le marca, y en su defecto atenderse a la norma de conducta que más equitativa y prontamente facilite su cometido.

Art. 2.º Una vez constituidas las Juntas provinciales de subsistencias, requerirán, por conducto de los alcaldes respectivos, a todos los poseedores de substancias almacenadas para la prestación, en el término de veinticuatro horas, de relaciones juradas que expresen las cantidades exactas de mantenimientos que conserven.

Estas relaciones serán eficaces aunque posteriormente se observara un error que no rebase los límites del 10 por 100 en más ó en menos de la cantidad comprobada.

EL requerido que no presentara la relación en el término señalado, incurrirá en la multa cuya imposición autoriza el artículo 22 de la ley provincial, y la Junta provincial en este caso acordará la práctica de un aforo á costa del que haya incurrido en la omisión, á fin de obtener por este medio la relación de los mantenimientos existentes en poder del requerido.

En virtud del resultado que ofrezcan las citadas relaciones, formará la Junta provincial un estado expresivo de las existencias en unidades métricas de cada especie alimenticia disponibles en las localidades, con determinación de sus respectivos poseedores y de los almacenes en que se hallen aquéllas contenidas.

También le servirá esto de base para hacer un cálculo de las necesidades de la provincia, determinando la suficiencia ó defecto de substancias alimenticias.

Para comprobar la exactitud de las relaciones ó practicar el aforo en caso de que no se hayan presentado, podrá la Junta designar funcionarios ó personas competentes de la autoridad que investiguen los locales ó almacenes donde exista motivo fundado de sospecha racional para creer que haya guardados ó depositados artículos de los que hubieran debido incluirse en la relación, ó exceso considerable sobre lo manifestado. Podrán realizar los comisionados en estas inspecciones ó exámenes de locales juzguen convenientes al fin encomendado.

Si de esta comprobación resultare un exceso superior al 10 por 100 sobre lo manifestado se rasará el tanto de culpa á los Tribunales, á los efectos de los artículos 318 y 558 del Código penal, sin perjuicio de la imposición de la multa autorizada por el artículo 22 de la ley provincial.

FIJACION DEL PRECIO REGULADOR

Art. 3.º La Junta, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la provincia, fijará un precio regulador, que modificará cuantas veces estime necesario.

Art. 4.º Se tendrá la necesidad de cierta clase de substancias alimenticias, ó reconozca la conveniencia de proveer la eventualidad de su escasez, lo pondrá sin demora el Ayuntamiento afectado en conocimiento de la Junta provincial, que por inmediato acuerdo dispondrá se invite á los poseedores de la mercancía en el término municipal con preferencia, y en su defecto á los de otros cereales, para que enajenen voluntariamente con destino al consumo público la cantidad de especies que se juzgue oportuna.

Art. 5.º Si, no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, siempres existiera al mercado debidamente las substancias alimenticias á que se refiere esta instrucción, ó ofrecidas á precios superiores á los determinados por la Junta como reguladores, podrá procederse á la expropiación autorizada por la ley de 18 de Febrero último.

Art. 6.º Se reputará como de utilidad pública, para los efectos que señala el artículo 10 de la Constitución de la Monarquía, la expropiación forzosa de las substancias alimenticias.

Se considerará igualmente de pública utilidad la ocupación temporal del todo ó parte de los locales donde se encuentren.

Art. 7.º La necesidad de la incautación ó de la ocupación será decretada por el Ministro de Hacienda, á propuesta de la Junta provincial, en virtud de requerimiento de los Municipios interesados, y se llevará á efecto inmediatamente; pero no se podrá disponer de los mantenimientos sin el previo pago por la consignación del justo precio de la parte de que se dispone.

Art. 8.º Si el poseedor de las substancias en el momento de llevarse á cabo la incautación solicitare la no aplicación de la misma, contraponiéndose á vender por su cuenta los mantenimientos al precio señalado por la Junta, el Ayuntamiento, en su nombre, podrá acceder á la petición, adoptando cuantas medidas se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de la oferta.

Art. 9.º Tanto la expropiación ó de las especies de consumos cuando la ocupación temporal de los locales ó almacenes á los efectos de la expropiación y ocupación, se fijará por el gobernador de la provincia, ovoido al interesado, á las Cámaras de Comercio respectivas y á cuantas entidades estime conveniente.

En casos de extrema urgencia podrá el gobernador por sí fijar provisionalmente el precio á los efectos del previo pago ó de la consignación y sin perjuicio del que en definitiva se fije con arreglo al párrafo anterior.

Art. 11.º A los efectos del cómputo de unidades de las especies alimenticias cuya enajenación forzosa se decretó, serán indivisibles las que fenezca establecidas en cada caso y en relación á cada especie, la práctica mercantil para el comercio al por mayor, según la localidad y el uso más frecuente en las transacciones comerciales.

Art. 12.º Las resoluciones que adopten las Juntas provinciales de subsistencias en el ejercicio de las facultades que esta instrucción les confiere, serán en todo caso ejecutivas, y de un modo inmediato cuando no tengan plazo de ejecución.

Si transcurridos quince días después de la incautación no se llevase á efecto la expropiación con el pago consiguiente, en la forma establecida, quedarán nuevamente las substancias de que se trata á disposición del poseedor.

Art. 13.º Dentro del improrrogable plazo de treinta días siguientes al en que los Municipios hacen el requerimiento de las subsistencias señalando la parte de que necesitan disponer, formalizarán el presupuesto extraordinario para el pago de la obligación que por ello contraigan; pero la tramitación del mismo no dificultará ni podrá retrasar nunca el abono de los precios fijados, que se satisfarán por el Ayuntamiento.

Art. 14.º Las especies alimenticias adquiridas por los Ayuntamientos, cualquiera que sea la forma en que lo realicen, no podrán ser vendidas á un precio que exceda en más de un 3 por 100 al de costo.

Art. 15.º Esta instrucción será sólo aplicable á las especies trigo, centeno, maíz y sus harinas, mientras por Real orden, que se publicará en la Gaceta, no se declare que afecta á las demás subsistencias.

MITIN CATÓLICO EN ALCALÁ

Con motivo de la inauguración de nueva Sindicatos de profesiones, ayer, á las cuatro y media de la tarde, se celebró un mitin en la villa de Alcalá, al que concurrieron representantes de los Círculos de la Inmaculada, Casa de los Sindicatos y varios grupos femeninos de Madrid.

Pronunciaron elocuentes discursos varios oradores obreros de Madrid, que hicieron oídos por la presencia de estos Sindicatos, y enalzólos el Sr. D. Víctor Martín, incombustible orador, que al final designó todos los progresos sociales de los católicos.

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

CANDIDATOS PROCLAMADOS

LOS NUEVOS DIPUTADOS POR EL ARTÍCULO 29

Conforme á lo dispuesto en la ley, constituyese ayer mañana en la Sala primera de la Audiencia la Junta provincial del Censo, para la proclamación de candidatos á diputados provinciales.

Ocupó la presidencia D. Manuel Zabala, vicepresidente de la Junta, por enfermedad del presidente de la Audiencia, Sr. García Goyena, en unión de los vocales señores duque de Bailén, Molina y Molina, Arjona, Prieto, Miller, España (D. Tomás), Alonso Mota, marqués de Alonso Martínez, De Lucas y Dubois.

También formaba parte de la Mesa el secretario general de la Diputación provincial, y secretario de la Junta del Censo, D. Simón Viñals.

A las doce, se verificó la proclamación. Los candidatos proclamados fueron los siguientes:

Latvia-Chamberi.—D. Juan Manuel García Miranda, D. Francisco Largo Caballero, don Joaquín Zambrana López, D. Urbez Viñuales, D. Clemente Fernández de la Vega y D. Carlos María Soler.

Palacio.—D. José María de Hornedo y Aragón, D. Juan Sáinz de Baranda y don Juan de la Prida.

Hospital-Congreso.—D. Miguel Maura Gamazo, D. Celedonio Leyun, D. Adolfo Vázquez, D. Gabriel López Ollas, D. Toribio Fernández Morales, D. Joaquín Pi y Arsuaga, D. Andrés Blasco Santos, D. José Corona, D. Francisco Martínez Contreras, D. Alfonso Senra, D. Timoteo García y García y don Juan José Alonso Jiménez.

Acadé-Chinchón.—D. Luis Sanz Matamoros, D. Aquilino Asensio García, D. Cecilio Herraiz Ortuño, D. José del Pozo, D. Manuel Fernández de Oñíviz, D. Francisco Huerta Galopa, D. Emilio Raboso, D. Antonio Sánchez Codina y D. Emilio la Roba.

Inclusa-Ceja.—D. Juan Crens Vega, don Luis Harguindey, D. Demetrio Porrallo, don Gerardo Martínez Vargas, D. Daniel Borraja, D. Eleuterio Durán, D. Angel López, don Antonio Díaz del Moral, D. Luis Saquilillo, D. Jerónimo del Moral, D. Román de Oro y Pozo, D. Miguel García y García, D. Pedro López, D. José Cuervo y D. José de la Calle.

No hubo protestas.

SERVICIO TELEGRAFICO ALMERIA

ALMERIA 7. La Junta del Censo se ha reunido en la Audiencia para la proclamación de candidatos.

Lo fueron, por Berja-Cañjajar, los señores D. Laureano Godoy, D. Manuel Estevean, D. Ramón Aparicio, D. Antonio González Ejea, D. José Galego y D. Antonio Suier Bayona.

BILBAO

BILBAO 7. Se ha verificado la proclamación de candidatos por los distritos de Bilbao y Guernica, no habiendo que registrar ningún incidente.

En la capital lucharán los nacionalistas, los republicanos y los monárquicos, habiéndose retirado los socialistas, que no han podido proclamar candidatos por falta de poderes.

En el distrito de Guernica lucharán los nacionalistas contra los conservadores y jaimistas unidos.

BERGOS

BERGOS 7. La Junta del Censo no ha podido reunirse para proceder á la proclamación de candidatos por falta de la mayor parte de los vocales.

Para que no pueda hacerse la proclamación por el art. 29, los jaimistas han presentado candidato á D. Julio Díez Fernández.

CASTELLON

CASTELLON 7. Han sido proclamados trece candidatos, que lucharán por cuatro vacantes.

Lucharán dos liberales, dos conservadores, un jaimista y dos republicanos.

La lucha promete ser reñidísima.

CORDOBA

CORDOBA 7. En Montoro fueron proclamados candidatos J. Sebastián Criado Canales y D. Antonio Tarazona Gijón, conservadores, y reelegidos D. Pedro Casto y D. Jesús Vega Leal, jaimistas.

En Córdoba: D. Antonio Pineda de las Fuentes Castillejo y D. Enrique Puentes Breañas, conservadores; D. Francisco Arián, jaimista; D. Carlos Carbonell Moreno, D. Antonio Ortega Benítez y D. Enrique Vilellas Rodríguez, mauristas; y D. Francisco Salinas Díez y D. Eloy Baquero Campillo, republicanos.

Por Cabra: D. Francisco Perea Molina, don José Redondo Trueta, y D. Tiso Prado, conservadores; D. José Silva Jiménez, jaimista; D. Luis Fernández Trujillo, maurista, y don Francisco Moreno, republicano.

Por Montilla: D. Francisco Algraba Inque, D. Carlos Vaca Guzmán y D. José Castillejo Lafuente, republicanos; y D. Diego López Cebero, D. José Cuesta Nájuez de Prado y D. Miguel Merino, republicanos.

GUIPUZCOA

SAN SEBASTIAN 7. Sin incidentes se ha hecho la proclamación de candidatos por la Junta del Censo.

Resultaron proclamados: Por el distrito de San Sebastián, el señor Berminghan Maiz, republicano; el Sr. Incierre, liberal; el Sr. Lafite, datista; y el Sr. Urretia, nacionalista, y los Sres. Tolosa, Hechaya, Aguirre y Aizpúrra, jaimistas, contra los Sres. Zabala y Santos Usategui, liberales.

En Irún, los Sres. Solanne, republicano; Valdespino, carlista, y Lafite, maurista, contra los Sres. Urgoiti, liberal; Labora, independiente, y Olazábal, integrista.

Se eligen cuatro por cada distrito.

OVEDO

OVEDO 7. He aquí el resultado de la proclamación de candidatos hecha por la Junta del Censo: Laarca-Castropol: Proclamados candidatos dos liberales, dos reformistas y tres amigos del marqués de Canillejas.

Infesto-Laviana: Tres conjunccionistas, dos amigos de Alas Pamariño, un reformista y tres amigos del marqués de Canillejas.

Lena: Dos reformistas, un amigo de Pamariño, un conjunccionista y dos amigos del marqués de Canillejas.

Avilés-Pravia: Cuatro reformistas, dos amigos del marqués de Canillejas y dos mauristas.

TOLEDO

TOLEDO 7. Han sido proclamados candidatos por el distrito de Torrijos-Escalona D. Florentino Gómez, D. Tomás Montalvo, D. José Gonzá-

Pérez, D. Exilio Minguéz, D. Juan Cardero y D. Lino Vela, conservadores.

Pontevedra.—Redondea-Puente Caldeas: Sres. D. Antonio López de Neira y D. Lorenzo García Vidal, adictos; D. Eduardo Iglesias Amino y D. José López Boulmosa, liberales. Puenteareas-Cañiza: Sres. D. José Carrea Ramilo, D. Bernardo López Suárez, D. Antonio Casas Medrano y D. Manuel García Golmar, conservadores. Caldas-Cambados: D. José González Fraga y D. Prudencio Otero Sánchez, conservadores; D. Manuel Otero Bárcena y D. José Echeverría Harguindey, demócratas.

Soria.—Agrida: D. Eusebio Cecho y D. don Joaquín Iglesias, conservadores, y D. Anestasio Vitoria y D. Higinio Ruiz, liberales. Almazán: D. José Rodrigo, conservador, y D. Angel Caro, liberal, y Carrillo, D. Isaac Ledesma, independiente.

Toledo.—Talavera-Puente del Arzobispo, D. Federico Muñoz y D. Platon Páramo, conservadores, y D. Rogelio Ruiz y D. Benito Loarte, liberales, y Madridjos-Lillo, D. Cecilio Prado, conservador.

Valladolid.—Medina: D. Francisco Belloso, D. Francisco Boos y D. Francisco Zaera, mauristas, y D. Gaspar Rodríguez, liberal.

Serilla.—Ca. ital: primer distrito, D. Adolfo Rodríguez y D. J. S. Peto, conservadores, y D. José María Olmedo, liberal; segundo distrito, D. Angel Sáinz y D. Manuel Zaerona, conservadores, y D. Ignacio Yáñez y D. Trinidad Soriano, liberales. Osma-Morón: D. Bernardo Picamil y D. Diego T. A. jumea, conservadores, y D. Luis Moreno y don Juan Pérez de Vera, liberales.

Santander.—Torrelavega-Villacarriedo: don Florencio Ceruti, conservador; D. Tomás Agnero y D. Eusebio Ruiz, liberales, y don José Zaramillo, católico. Santoña-Ramales: D. Hermindo Lastra y D. José Ruiz García, conservadores; D. Francisco de la Torre, liberal, y D. Emilio Alvear, maurista. Reinosca-Cabuerniga: D. Fidel Díez de los Ríos, conservador.

Segovia.—Carital: D. Domingo Rodríguez Arce, D. Gabino Herrero y D. Segundo de Andrés, conservadores, y D. Fernando Romero, liberal. Santa María de Nieva: D. José Percejo y D. Atalano Esteban, conservadores, y D. Higinio Arribas y D. Angel Llorente, liberales.

Su clasificación.

Según los datos oficiales, los candidatos elegidos en toda España por el art. 29 dan un resultado total de 197, distribuidos del siguiente modo:

Table with 2 columns: Political group and number of candidates. Includes: Ministeriales (104), Liberales (66), Demócratas (16), Mauristas (4), Jaimistas (3), Católicos (1), Reformistas (1), Republicanos (1).

POLITICA

HALLANDO CON EL PRESIDENTE

Habló el presidente de la crisis ministerial surgida en Grecia, y confirmó las noticias de Prensa sobre el particular, ó sea la presentación de las dimisiones de todos los ministros, con la del presidente Venizelos.

El presidente de la crisis ministerial de Venizelos, que se retirara la noticia publicada por un diario de haber sido visitado por un miembro del Gobierno francés.

DATO Y JUNYO

Ayer llegó á Madrid, de paso para Sevilla, á donde va con objeto de asistir á la inauguración de la barrida de casas para obreros construidas por S. M. el Rey, el senador catalán reformista Sr. Junoy.

Aprovechando su estancia en la corte visitó al presidente del Consejo de ministros, significándole el disgusto que en Cataluña existe por haberse clasificado el Parlamento sin discutir los proyectos económicos, entre ellos el de puertos franceses.

El Sr. Dato contestó diciendo que no creía fuese el disgusto tan general, pues atenuaban lo contrario reiteradas felicitaciones que de entidades económicas y particulares recibe el Gobierno por su actuación acertada en las presentes circunstancias, y añadiendo que las Cortes no se han cerrado definitivamente y que el Gobierno desea la reapertura, como se le expuso al Sr. Salló, que no ignora los móviles patrióticos que indujeron al Gobierno á adoptar la censurada actitud.

Dijo también el Sr. Dato que le extrañaba la actitud de ciertos elementos catalanes, cuyos indicaciones fundamentales han sido atendidas, y las demás lo serán á su tiempo, esperando que á sus buenos propósitos de sí se les hará justicia al cabo.

El Sr. Junoy le anunció una campaña próxima en toda Cataluña en pro de la inmediata apertura del Parlamento, punto en el que coinciden derechas é izquierdas.

Dice que el Gobierno resolverá por Real decreto, al igual que hizo con las Mancomunidades, lo de los puertos franceses, el consorcio de Bancos y otras medidas económicas y sociales.

ASAMBLEA MAGNA EN FAVOR DE LA PAZ

SERVICIO TELEGRAFICO MURCIA 7.

La Federación agraria de Levante ha celebrado una asamblea magna para pedir al Gobierno interveiga en favor de la paz europea.

Los oradores trataron en sus discursos de la crítica situación por que atraviesa esta provincia, que sin duda alguna es la más perjudicada de todas.

También habló el diputado por Cartagena, Sr. Payá, lamentándose de la falta de apoyo del Gobierno.

Acordóse celebrar manifestaciones, insistiendo en la petición, y una asamblea en la Plaza de Toros.

LA CONDESA DE BORNOS

FUNERALES Y ENTIERRO

A las diez y media de la mañana de ayer verificóse en la capilla del palacio de los Lavaderos el funeral de cuerpo insepolto en sufragio del alma de la condesa de Bornos, situando el capólan de la casa, D. Mariano Galvez.

La concurrencia fué numerosísima.

Seguidamente tuvo lugar el entierro. El cadáver de la condesa fué sepultado en la cripta donde reposan los restos de sus padres.

Entre las personas que asistieron, recordamos, además de la familia, á los Sres. D. Antonio Maura y su hermano D. Bartolomé; don Alfonso Pidal, el Clero de la parroquia de San Ignacio, de Toledo, el deán de la Catedral, numerosas personalidades de esta población, D. José Benages, D. Alfonso Velarde, D. Severino Aznar, D. Eugenio Esquivel, los Sres. Ortiz de Pinedo, Merino y Muntadas, los empleados de la casa señores Echanove, Soriano, Morales y administrador de Toledo, D. Mariano Cabeza; los señores de casa, que llegarán á unos quinientos, y un sinnúmero de gente del pueblo y de pobres, de los muchos que á diario eran socorridos por la ilustre finada.

El próximo sábado se celebrará otro funeral en la parroquia de Santiago Apóstol, de Toledo.

JUNTA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE ESPAÑA

Ayer se celebró la segunda sesión de la Junta de accionistas del Banco de España, bajo la presidencia del gobernador, señor Domínguez Pascual.

El primer turno sobre la Memoria lo ocupó D. Nicolás Mateos, quien, entre otras cosas, propuso que el nombramiento de empleados lo hiciera libremente el Consejo.

Contestó el Sr. Salló, diciendo que el Sr. Salló no contestó.

El segundo turno lo consumió el Sr. Herógenes Agoro, al que contestó el señor Reig.

Finalmente, habló el señor marqués de Mochales, quien examinó y censuró determinados actos del Consejo.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, levantóse la sesión, quedando en el uso de la palabra para la que se celebró esta tarde, el señor marqués de Mochales.

EL ARZOBISPO DE GÉNOVA

SERVICIO TELEGRAFICO ROMA 7.

Se ha posesionado de la diócesis de Génova el nuevo Arzobispo, monseñor Gavotti, asistiendo al acto la nobleza, Comisiones, asociaciones católicas de Parma y representantes del Municipio.

LOS DIPLOMATICOS SALEN DE MEJICO

SERVICIO TELEGRAFICO WASHINGTON 7.

Los miembros del Cuerpo diplomático, con residencia en Méjico, han celebrado una reunión, acordando, por unanimidad, abandonar aquella capital.

ACADEMIAS Y SOCIEDADES

Ateneo de la Juventud.

A las siete de la tarde de hoy dará una conferencia en el Ateneo de la Juventud (Jesús del Valle, 7), nuestro querido compañero de Redacción D. Emilio Carrascos, sobre el tema "El periodismo y la política".

La entrada será pública.

Centro de Defensa Social.

Hoy, á las seis de la tarde se celebrará en este Centro una velada artístico-musical, en la que intervendrá la señorita Julia Parody y los Sres. Franco y Peyrona.

Advertisement for Doña María de la Asunción Ramirez de Haro, featuring a portrait of a woman and text about her family and social status. Includes the name 'LA EXCELENTISIMA SEÑORA DOÑA MARÍA DE LA ASUNCIÓN RAMIREZ DE HARO Y CRESPI DE VALDAURA' and details of a funeral on March 5, 1915.

EN LOS CUATRO CAMINOS

UN NIÑO MUERTO POR UN TRANVIA

EL PUBLICO APEDREA AL CONDUCTOR Y AL COCHE, RESULTANDO HERIDO UN GUARDIA

En la calle de Bravo Murillo, frente a la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, ocurrió ayer, a las cuatro de la tarde, y cuando mayor era la aglomeración de público, un grave suceso, del que resultó víctima un niño de poca edad.

Manuel López Cordero, de cuatro años de edad, se encontraba confundido entre la multitud que, parada, presenciaba un baile que existe en el lugar citado.

El tranvía núm. 84, de servicio especial entre la gran plaza de Bilbao y los Cuatro Caminos, pasó en el momento preciso en que la criatura se separaba del punto que tanto le llamara la atención, dirigiéndose, corriendo, hacia la vía.

El conductor frenó inmediatamente, pero por desgracia la maniobra no evitó el otro efecto, y el pobre niño quedó en tierra envuelto de un gran charco de sangre.

En brazos de varios transeúntes fué llevado a la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, donde los médicos D. Joaquín Sanz Blanco y D. Manuel Guillén procedieron al reconocimiento de la infeliz criatura.

Presentaba horriblemente destruida la cavidad craneana, en tal forma, que faltaban algunas láminas óseas, que debieron quedar entre las ruedas del vehículo, y aun cuando respiraba aún al entrar en el benéfico establecimiento, juzgóse desde luego inútil e ineficaces los recursos de la ciencia.

La criatura murió a los cinco minutos de ser reconocido.

La madre de la víctima presentóse en la Casa de Socorro, dando desgarradores gritos y desarrollando la escena que es de suponer: a poco llegó el padre, José López Lanza, domiciliado en la calle de Garelano, número 5, principal derecha.

El conductor núm. 1.089, Eladio Ruiz, y el cobrador núm. 838, Pedro Trivia Díez, que iba de servicio en el tranvía causante de la desgracia, pasaron a la presencia judicial.

El público se aglomeró al enterarse del atropello, tratando de lanzar a ambos servidores de la Compañía y arrojando numerosas piedras contra el vehículo, una de las cuales alcanzó al guardia Cristóbal Roa, hiriendole en la frente.

El Juzgado de turno (distrito del Congreso) no se cesó en el leír del triste suceso, limitándose a enviar telefónicamente las órdenes oportunas.

Fueron detenidos en el lugar de la desgracia, por arrojar piedras contra el tranvía de referencia, Emilio Salvador Tubell's, Luis García López y Manuel Quintana, de cuarenta, treinta y cinco y treinta y cuatro años de edad, respectivamente.

Sidra Vereterra y Canjas

preferida por cuantos la conocen.

SUCESOS

Varios.

Un dependiente de la lechería establecida en la calle de Malasaña, núm. 1, llamado Pablo González Martín, de veintidós años de edad, fué curado en la Casa de Socorro correspondiente, de la lechería completa de la rótula izquierda, lesión que produjo en el paso de Recoletos, al caer del caballo que montaba.

Después, pasó en grave estado al Hospital de la Princesa.

—En la Casa de Socorro del distrito de la Latina fué asistido de una herida en la cabeza Fermín Escobar Bonilla, de veintitrés años.

Dijo que la herida se la causó el encargado de la taberna de la calle del Aguila, 22, al darle un estacazo; pero ésta afirma que la contusión se la produjo el mismo Fermín al caerse contra el mostrador del mencionado establecimiento, asegurando también que el estacazo se produjo en aquel momento con un buen cargamento de alcohol en el estómago.

—José Ortiz Elguera, de cuarenta años, se fracturó la pierna izquierda a la puerta de su domicilio, Conde-Duque, 19, por accidente casual.

—Antonio Garrido Jorge, de sesenta y cinco años, y domiciliado en la calle de Pizarro, 24, 4.º, núm. 3, fué asistido en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, de una herida contusa por aplastamiento, con pérdida de la tercera falange del dedo medio de la mano izquierda, que le produjo casualmente al darle con una rama un árbol en el Plaza Bravo, obreros ambos en los Viveros de la Villa, sitio en que ocurrió el accidente.

—A la llegada a Madrid del tren número 9, mixto de Valencia, fué detenido el guardafreno del mismo, Manuel López Lozano, por haber sustraído 300 pesetas, en billetes del saco que contenía la expedición núm. 21.279, procedente de Valencia.

AYER, EN EL REAL

TRAVIATA II

La función de ayer había despertado mucha expectación. Claro es, no por la ópera, sino por su principal intérprete, que fué Amelia Galli Curci.

La partícula de Violeta Valery está indicada para soprano, aunque se preste a pinitos de ruiseñor humano. Amelia Galli Curci pertenece al grupo de tipos ligeras, pero por el desusado volumen de su voz, pastosa y llena, sostenida y vibrante, puede permitirse escapatorias por los campos de las tibias dramáticas. Y una de esas escapatorias es la que, con envidiable éxito, hizo ayer tarde al encargarse de cantar Traviata.

Nuestra misión queda cumplida con esta ocasión, es decir, que Amelia Galli Curci obtuvo un triunfo clamoroso y sonado. El aria del primer acto, los dúos con el tenor y el barítono, el brindis, la imprecación del último acto, todo, absolutamente todo, fué fraseado y cantado maravillosamente por esta excepcional artista que escombó imponentes ovaciones desde el principio hasta el final. Realmente, pocas veces hemos presenciado victoria tan definitiva y concluyente. Todo lo merece Amelia Galli Curci, a quien, sin diltirrambo exagerado, puede llamarse como sucesora de Adelina Patti.

Los restantes artistas compartieron con ella los bravos y palmadas.

El público fué numerosísimo y selecto. Lo único molesto fué la calefacción. Encenderla en una tarde como la de ayer...

CONFERENCIA

DE DON DIEGO TORTOSA EN SAN GINES

En la iglesia parroquial de San Gines, de esta corte, dió ayer tarde su segunda conferencia cuatrimestral el muy ilustre señor Dr. D. Diego Tortosa, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

El solemne acto fué presidido por los Excmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá y de San Luis de Potosí, asistiendo un público numerosísimo, que llenó las amplias naves del templo.

A las cuatro y media en punto ocupó la sagrada cátedra el doctor Tortosa, comenzando su disertación sobre el tema "La Religión y la Ciencia de las Religiones".

Primeramente explicó lo que es la Religión como lazo de unión entre la humanidad y el Supremo Hacedor de todo lo creado, Dios nuestro Señor.

Así—dijo—han extendido la Religión todos los pueblos, aun aquellos que se pierden en las nebulosidades de la Historia.

El doctor Tortosa habló después de la dificultad de averiguar la primitiva historia de las razas, pues hasta las antiguas mitologías lo ignoran.

Si esto sucede con la historia de las diversas razas, aún más difícil es averiguar sus religiones.

Y, sin embargo, modernos descubrimientos han hecho luz sobre la vida de la humanidad en los tiempos prehistóricos, pudiéndose explicar que en aquellas remotísimas y rudas edades, cuando no existían ni aun nociones de lo que significan las instituciones sociales, había, no ya en germen, sino en completo desarrollo, la idea de una Divinidad y de otra vida diferente a la terrena.

En las cavernas prehistóricas aparecen signos y señales reveladores de la religiosidad de aquellos hombres primitivos, y en sus sepulcros, la coacción de los cuerpos señala la existencia de ritos funerarios, indicadores de la fe en la inmortalidad del alma.

Prueba todo esto la idea que tienen de las enfermedades. A su juicio sólo pueden tener dos causas: ó la tentación del alma ó la invasión de éste por el espíritu maligno.

En el primer caso, cubren y tapan bien el cuerpo enfermo para que el alma continúe allí encerrada, y en el segundo, por procedimientos que varían según las tribus, procuran arrojar al maligno y entrometedor espíritu.

Los salvajes, además, prestan adoración a dioses que simulan las grandes representaciones de la naturaleza, pero superior a todos ellos creen tener un Sér extraordinario que impera sobre todos.

Estas y todas las religiones coinciden en señalar dos grandes divinidades: la del bien y la del mal; todas también reconocen la inmortalidad del alma y la existencia de un Dios único.

Es más, la idea de un Dios Supremo ha florecido hasta en los pueblos politeístas.

La antigua Grecia, enamorada de su cielo azul, de su siempre florido campo y de su manso mar, divinizó a la naturaleza bajo formas múltiples, reconociendo, sin embargo, la superioridad del dios de sus dioses, Júpiter.

Roma, la un tiempo señora del mundo, agregó a sus dioses los de Grecia, los de Egipto y los de todos los pueblos conquistados, llegando al máximo del politeísmo con la multiplicidad de los dioses.

Sin embargo de esto, no se extinguió la idea de un solo Dios. Sus filósofos y sus sabios burláronse de aquella pleyade de dioses que había invadido a Roma, y mostraron en sus escritos y comentarios públicos la tendencia a la unidad divina.

De esta manera fecundóse el campo de la civilización romana para que obtuviera los más óptimos frutos el cristianismo, cuyo emblema es la Cruz, que, teniendo su base en la tierra, ha llegado al cielo, por ser donde derramó su sangre generosa el Divino Jesús para redimir al género humano.

Es, pues, indudable que las distintas religiones coinciden en principios tan esenciales como la idea de un Sér Supremo y de un alma inmortal.

Estas coincidencias que nuestros enemigos han querido utilizar en contra de la Religión católica, sirve para demostrar, por el contrario, la verdad de nuestras tradiciones religiosas, pues si coinciden en principio las religiones, es señal de que tienen un principio común, que no es otro que las revelaciones divinas hechas tal vez en el Paraíso ó las primitivas edades de la humanidad.

Suprimid si no la revelación primitiva, y resultará un absurdo la identidad de los principios religiosos.

Quién, si no, llevaría estos principios a los musulmanes, y a los amarillos fieles de Confucio, y a los budistas y brahmanistas, y a los indios de América y todos los pueblos, en fin, que creían y creen en un solo Dios y en su alma inmortal?

Puede afirmarse que el principio común a todos estos pueblos, desconocidos mucho tiempo los unos de los otros, no ha podido provenir sino de la revelación de Dios hecha en estas primitivas, y que ha sido, es y será el fundamento de todas las religiones.

Terminada la conferencia, fué muy felicitado el doctor Tortosa por gran número de concurrentes al acto.

UN ELOGIO DEL SEÑOR DATO

Al hablar ayer mañana con los periodistas el presidente del Consejo, y a propósito de una obra del canónigo de esta S. I. C. D. Diego Tortosa, tuvo para el ilustrado conferenciante frases de gran elocuencia, alabando con todo entusiasmo la meritoria labor realizada por dicho sacerdote, y considerando su obra de divulgación científico-religiosa como digna de toda atención.

Consideró al Sr. Tortosa como cultísima persona, de profundos conocimientos en todos los órdenes del saber, y estimó de general conveniencia la lectura de sus conferencias, que en el día de hoy se celebran en el auditorio de San Gines.

CONFERENCIA INAUGURAL

POR D. JOSE M. TELLADO

En el nuevo Centro de Defensa Social de los Cuatro Caminos.

Ayer tarde se inauguraron las conferencias organizadas por las Secciones de Fomento y Propaganda del Centro de Defensa Social de los Cuatro Caminos, estando encargado de la primera D. José María Tenado y López, cura párroco de Lecan de las Victorias, quien disertó sobre "Importancia de la Prensa y su desarrollo a través de los tiempos".

Esá clasificada la prensa—dijo el disertante—como el cuarto poder de la nación, y es más bien el poder por excelencia, pues posee en tantos elementos pueden integrar una soberanía. Tiene éxosus en todo el mundo, pues otra cosa no son sus correspondientes; agregados militares que la representan en los campos de batalla; embajadores, que, en su nombre, parlamentan; ejércitos, cuyos soldados son los millares de hojas que llegan diariamente a manos de toda la humanidad; arsenales, donde en continua actividad funcionan rotativas, linotipias y cuanto la mecánica del Arte de Imprimir posee; y, por último, tributarios en todas las escalas sociales, que con suscripciones, anuncios y los cinco céntimos sostiene esta primera palanca del género humano.

El periódico es el cerebro de la Humanidad, el director de la conciencia, teniendo que admitir, con Abarici y Guizarro, que "cada uno es hijo del periódico que lee", imponiéndonos su voluntad, desde por la mañana, que sigilosamente se introduce por debajo de la puerta, hasta que por la noche nos sirve, según frase vulgar, de "gorro de dormir".

Terminó su brillante discurso el Sr. Tellado, aconsejando "no tragarse todo lo que se lee, para evitar fáciles indigestiones", y, sobre todo, elegir el periódico que debemos leer, coadyuvando a la campaña laudatoria de la Buena Prensa.

El selecto y numeroso auditorio premió con calurosos aplausos la meritoria labor del disertante.

EN SAN FERMÍN DE LOS NAVARROS

Ayer terminaron en este templo las Santas Misiones que desde el día 28 de Febrero han venido dando los reverendos padres José Moya y Gabriel Palanca, el primero encargado de los sermones teológicos y el segundo de las pláticas morales.

La concurrencia durante todos los días ha sido numerosísima, especialmente ayer, último día de la Misión, en el que asistieron, entre otras distinguidas personalidades, la duquesa de Santo Maura, marquesas de Camarasa, Valdeolmos y de Castrillo, con sus hijas: condesas de Torre-Arias, Torre-Alta y Valdegrana, y vizcondesa de San Roque.

Ayer se celebraron Misas de Comunión a las seis, para las sirvientas, y a las ocho la general, calculándose en más de mil las personas que se acercaron a la Sagrada Mesa.

La mayor parte de los que recibieron el Pan Eucarístico eran Terciarios, y asistieron llevando el cordón y escapulario de la Venerable Orden.

En ambas Misas dirigió la palabra a los fieles el reverendo padre Gabriel Palanca.

Todos los días, durante la Misión, y ayer en la Misa de las ocho, cantó un coro compuesto de señoras Terciarias Franciscanas, que llamó la atención por el gusto y afinación con que cumplieron su cometido.

Terminaron ayer tarde tan solemnes cultos con la procesión, que también estuvo concurridísima, a la que asistieron, entre otros, el señor duque de Tovar, ministro de la V. O. T.; D. Fernando Bañier, y D. Ramón García Rodríguez Nocedal.

Los gastos de esta religiosa función han sido costeados por una piadosísima persona que desea ocultar su nombre.

Tanto ésta como los organizadores de la Misión, pueden estar bien satisfechos de su obra, no sólo por lo brillantísimo que han resultado estos cultos, sino también por los frutos espirituales que han producido.

ACCION SOCIAL PARROQUIAL

Organizados por la Junta directiva del Círculo obrero de San Isidro, y por el cuerpo párroco de la Almudena, D. Rufino Solís de Oro, se han celebrado en la iglesia de Santa Cristina, de esta corte, ejercicios espirituales para obreros, que han estado a cargo del electo orador sagrado y capellán de S. M., D. Angel Ruau.

Ha sido verdaderamente consolador el fruto conseguido por estas Misiones, que comenzaron el 1 del actual y terminaron ayer.

Las amplias naves de la iglesia se han visto siempre llenas de fervorosa concurrencia de obreros, y en las Misas de comunión celebradas el domingo por el capellán del Asilo de Santa Cristina, D. Luis Freirenet, por el capellán y alma del Círculo, D. Bernardo Machuca, y señor párroco, se dieron más de setecientas comuniones.

A dichas Misas concurrieron, además de los obreros del Círculo, los individuos de su Junta, señores Marqués de Zahara, D. Manuel Astudillo y D. Manuel de Bofarull y Romáñá, los profesores de las escuelas del Círculo, de la Prservación de la Fe y del Asilo de Santa Cristina, con sus alumnos.

Los coros de las Escuelas del Ave María entonaron durante la celebración diversas cánticos religiosos.

J'NETE ATROPELLADO POR UN AUTOMOVIL

Por la Cuesta de las Perdices paseaba ayer a caballo el súbdito alemán Hr. Federico Huegge, cuando aertó a pasar un automóvil, que en su veloz carrera arrolló a jineté y cabalgadura, que quedaron tendidos en la cuneta.

Conducido el Sr. Huegge a la Casa de Socorro del Centro, los facultativos de guardia le asistieron de una herida contusa en la región parietal derecha, otra en la malal de igual lado, diversas erosiones en la cara, con pérdida de dos incisivos, y conmoción cerebral y visceral.

En grave estado se le trasladó a su domicilio, Piamonte, 5, primero.

El caballo quedó muerto en el lugar del suceso.

Se ignoran el número y la matrícula del automóvil causante del accidente, haciéndose activas pesquisas por hallar su paradero.

EN CUARTA PLANA

Originales de actualidad.

EN EL TEATRO NUEVO

OTRO MITIN MAURISTA

En las calles. Colisión entre mauristas y radicales. Heridos y contusos.

En el teatro de la calle de la Encomienda celebróse ayer mañana un mitin de propaganda electoral, organizado por el Centro Instructivo Maurista del distrito de la Inclusa, para hacer la presentación de los candidatos, Sres. Harguindey y Creus, que lucharán en las próximas elecciones por los distritos de Inclusa-Getafe.

Presidió el presidente del Centro Instructivo Maurista de la Inclusa, D. Sebastián Gil, asistiendo al acto, como delegado de la autoridad, el comisario Sr. Caro.

EL SR. GIL

Como presidente del mitin hizo uso de la palabra, explicando cuál era el propósito del acto y presentando a los candidatos señores Harguindey y Creus, de los que hizo un cumplido elogio por su cultura, por su honradez y por el entusiasmo con que sienten el ideal del partido.

EL SR. VILLANUEVA

Comenzó afirmando que la designación de los candidatos Sres. Harguindey y Creus se había hecho sin conocimiento de los interesados, que no hicieron otra cosa que aceptar el honroso encargo.

Y el partido maurista—añadió—, al hacer la designación, sólo tuvo en cuenta que ambos candidatos son ciudadanos dignos y hombres honrados.

(Al llegar a este punto de su discurso, el orador se interrumpió por gritos y voces de los radicales, que son contestados por los mauristas, promoviéndose un gran escándalo.)

Dirigiendo el barullo el Sr. Villanueva, sigue hablando a voz en grito y diciendo que los candidatos mauristas han sido designados para administrar honradamente.

Las últimas palabras del orador son acogidas con grandes aplausos de los mauristas, y con una ruidosa protesta de los elementos radicales y republicanos congregados en el local.

EL SR. CERNUDA

Se dirige a los interruptores, diciéndoles que no es el que se celebra un acto de controversia, sino un mitin de propaganda electoral, recordando que periódicos republicanos como España Nueva y El País reconocieron y alabaron la seriedad del mitin maurista celebrado el pasado domingo en el teatro de la Zarzuela.

Declara que hoy por hoy, ni el partido republicano ni el socialista podrían gobernar, porque no están capacitados para ello, haciendo resaltar el hecho de que desde que es diputado el jefe del partido socialista don Pablo Iglesias, no ha presentado al Congreso ni un solo proyecto de carácter social que encierre beneficios para el proletariado.

EL SR. ALV REZ MACHUCA

Comienza este orador afirmando que los mauristas no van venido a este mitin a luchar, sino a enseñar.

Tales palabras producen un incidente, pues los radicales gritan que no necesitan de estas enseñanzas, y los mauristas los corean.

Al Sr. Alvarez Machuca se hace imposible oírle. Durante su discurso los incidentes menudean, creyéndose en una ocasión que en las localidades próximas a la salida se había llevado ya a un choque entre mauristas y radicales.

EL SR. ORMAECHEA

Las primeras palabras son para defender el monarquismo de los mauristas, que no es precisamente el servilismo de los que alardean de monárquicos porque saben inclinar el espinazo.

Para demostrar la política liberal del señor Maura, el orador recuerda que fué el señor Maura quien defendió el derecho del obrero a la huelga, que es la fuerza mayor a que pueden apelar para obtener sus reivindicaciones.

Declara el orador que el Sr. Maura ha hecho en favor de los trabajadores mucho más que todos cuantos los explotan, llamándose sus defensores.

(El tumulto llega en este momento a su período álgido. Por un momento se hace teatro la suspensión del mitin, pues se ven muchos bastones enarbolados. Por todas partes se escuchan gritos de protesta y vivas al Sr. Maura.)

Por fin se restablece un tanto la calma, y el Sr. Ormaechea puede terminar su discurso defendiendo la necesidad de la revolución, y diciendo que rara vez se da desde arriba, desde abajo ó desde donde sea, los mauristas no quieren votos, sino ciudadanos.

EL SR. VALFANTIN RAMAZO

Habla por fin D. Honorio Valentín Ramazo, que comienza por decir que respeta toda interrupción.

Esas interrupciones demuestran que hay quienes opinan que existen ideas que no son precisamente las de comer del presupuesto.

Aun cuando sean enemigos nuestros—añade—, yo tengo que decir en justicia que opinan muchísimo quienes discurren de este modo.

Pero puesto que yo los respeto, el menor derecho que puede asistirme es el de pedirles que me respeten a mí.

El orador termina su discurso afirmando que los que no impidieron con sus votos el yerro son infinitamente más culpables que los que yerran.

EN LA CALLE

VIVAS Y MUEBRAS. UNA COLISION. HERIDOS Y CONTUSOS. DETENCIONES.

Los grupos radicales que se habían dedicado a interrumpir a los oradores del mitin, terminado éste situáronse a la puerta del teatro é iniciaron sus protestas al salir los mauristas.

En aquel momento, el candidato D. Miguel Maura subía a su automóvil, y entre los radicales sonaron varios gritos de "¡Maura, no!", que fueron contestados con otros de "¡Maura, sí!", originándose un tumulto y repartiéndose algunas bofetadas.

Fuerzas de la Policía intervinieron, y entones los radicales se corrieron hacia la calle del Ambarro, por la que marchaba el automóvil del Sr. Maura, lanzando algamas mueras. Los mauristas dieron otros tantos vivas, y entones, de los radicales partió la agresión, recibiendo un garrote en la cabeza un socio de la Juventud maurista. Los mauristas repelieron energicamente la agresión, repartiéndose muchos palos y pedradas.

La intervención de la Guardia civil y del Cuerpo de Seguridad consiguió restablecer el orden.

Se practicaron cuatro detenciones, una de ellas de un individuo que gritaba: "¡Viva Ferrer!"

CONFERENCIA

DEL P. ALFONSO TORRES EN LA FLOR BAJA

Razonamiento de San Pablo al pueblo; narra su conversión. Amoroso del pueblo: llevan a San Pablo al cuartel; guarderose azotar, le dejan por ser ciudadano romano. Es llevado al Sinedrion. (Capitulo XXII. Hechos de los Apóstoles).

Este capítulo fué la tesis que con su habitual elocuencia desarrolló la mañana de ayer, en la Lección Sacra, el reverendo padre Alfonso Torres, S. J., desde la cátedra sagrada, en la iglesia de la calle de la Flor Baja.

Signó el orador en la exposición de este capítulo, a San Juan Crisostomo, que tan admirablemente comentó, que bien puede asegurarse es el suyo el comentario con más espíritu hecho.

Laee ver cómo en el discurso se muestra el Apóstol modelo de mansedumbre y de fortaleza, y al hablar de que algunos creen ver violencia en las frases de San Pablo, muestra cómo esta opinión es falsa y nacida, no sólo de estudiar imperfectamente su discurso, sino también de la fortaleza llevan muy cerca de sí a los vicios de la desidia y la intemperancia, y así, para aqueños que sólo superficialmente estudian los Hechos, es fácil incurrir en error.

La paut para distinguir en las obras cuándo son hijas de aquellas virtudes y cuándo de estos vicios, que no es otra que la de analizar los efectos que las inspiran, y así, cuando veamos que alguien se mueve a obrar en busca de su propia gloria, ó cuando miremos que alguno deja de defender sus convicciones por no perder su tranquilidad, podemos afirmar que la intemperancia y la desidia le dominan, y por adverso será virtuoso el que por la gloria de Dios lucha y por amor al prójimo calle.

Humildad y fortaleza: dos virtudes en que San Pablo desuella las virtudes que fulguraron en todos los actos del vivir del Apóstol.

En este discurso, prueba San Pablo que él es enviado de Dios, y que los judíos le persiguen sin razón, y fundamenta la demostración, en su vivir anterior a la conversión: en su conversión misma, y en su amor a Jerusalén.

Al entrar a examinar la conversión de San Pablo, cupéroz por mostrar los móviles que pueden impulsar a un hombre a un cambio de religión. El odio a la Patria, la falta de conocimientos de la religión que se profesa: el divorcio entre las ideas que se confiesan y las obras que se hacen, y el practicar las virtudes vulgares sin llegar nunca a practicarlas con verdadero celo.

Prueba cómo ninguna de estas causas de cambio de religión pudieron influir en la conversión del Apóstol, porque San Pablo mostró de fehaciente manera, durante toda su vida, el amor patrio que le abrasaba, su afán por instruirse en su religión, estudiando con Gamaliel, y la más completa conformidad entre su vida y sus doctrinas.

La conversión de San Pablo se funda en razones sobrenaturales, que mueben una profecía y un milagro, y confirman las declaraciones del Apóstol y los testimonios de varios testigos.

Ningún interés humano puede abonar esta conversión, que es gloria ni reposo dió al Apóstol, y sí sólo perseveración.

Unicamente el Poder de Jesucristo, que de manera evidente se muestra en el camino de Damasco y en el éxtasis del Templo, motivaron la conversión.

Después estudió el padre Torres las consecuencias que de este sermón de San Pablo pueden deducirse, y expuso cuál sería, a juicio del orador, el que formarían del Arzobispado los cristianos de hoy si viviesen en los tiempos aquellos.

Terminó diciendo, como siempre, que si a un predicador se le persigue es porque predica la verdad, y a su lado debemos de tenernos los fieles para defenderle con toda energía.

NOTICIAS

Conciertos María Barrientos.

Con objeto de no coincidir con el concierto que la Sociedad Filarmónica celebrará el próximo sábado, día 13, la Expresa ha dispuesto trasladar la fecha del segundo de María Barrientos, anunciado para el mismo día, a las cinco de la tarde, y que definitivamente se verificará el próximo domingo, 14, a las diez de la noche.

Los señores abonados que no estuvieren conformes con esta alteración de fecha, pueden pasar por la contaduría del teatro, donde, hasta el martes 9, a las siete de la tarde, se les devolverá el importe de su abono.

Subasta pública.

Hoy, durante toda la mañana, se vendían en pública subasta en el Monte de Piedad las ropas y efectos empeñados en Junio último, y que no fueron recogidos por sus dueños.

Higiene popular.

Las señoras que forman el Comité Femenino de Higiene Popular realizarán este mes el XIX concurso de Higiene, que se verificará entre vecinos del distrito de Buenavista.

Se facilitarán premios en metálico en la forma acostumbrada, dándose informes en la Tenencia de Alcaldía del distrito (Olózaga, 1).

Según El Siglo Médico, durante la semana última mejoró el estado sanitario como efecto natural de haberse templado el rigor de la atmósfera. Han vuelto a disminuir los estados esturales y las exacerbaciones reumáticas, habiendo, por consecuencia, disminuído también las anginas, laringo-bronquitis y mielalgias que se observaron en número crecido durante los últimos días del mes de Febrero. Los padecimientos crónicos se han aliviado igualmente. Las infecciones abdominales son escasas y en general benignas, observándose ligeras formas paratíficas.

En la infancia la enfermedad es ligera y escasa. Pocas fiebres eruptivas, algunas anginas y leves enterocolitis.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra ha publicado una Real orden con la convocatoria para ingreso en las Academias Militares.

El número de plazas que

una media y descabello a la primera. (Palmas.) El segundo que le correspondió sufrió un pinchazo, una media, varias intenciones y un sarrieno. (Pitos.) Joseillo, con tres pinchazos y una caída, en uno, y media delantera y descabello en otro, se hace aplaudir.

Posada es ovacionado en una en todo lo alto (vuelta al ruedo), que mata al tercero de la tarde, despenando al sexto de un volapié colosal. (Ovación y salida en bombros.) El picador Zurito ha sufrido una luxación en el brazo izquierdo.

EN ALGEBRAS
Martín Vázquez, Paco Madrid y Alcalareño.

Vázquez, bien con la muleta, es aplaudido en su primero, que muere de un pinchazo bueno y descabello, rodando el segundo sin puntilla de un volapié colosal. (Ovación, oraja, etc.)

Paco Madrid, con una en todo lo alto y un volapié de su marca, se deshace de sus dos bichos, siendo ovacionado.

Alcalareño deja media en buen sitio en uno, y un pinchazo y una corta en otro, siendo aplaudido.

El ganado de Gamero Cívico, cumplió.

con una herida de cuatro centímetros en la mano derecha, y Rubio, que ha tenido que ser asistido por los facultativos, a causa de haberse clavado una banderilla en una mano, acaba como puede con los legados de sus compañeros.

Durante la corrida de inauguración que se celebraba en la Plaza de Vista Alegre, el primer toro ha cogido a Ale, dándole una primada en la región glútea izquierda, que interesa la piel y los músculos, y que ha sido calificada de pronóstico reservado.

El segundo ha regresado al corral.

El ganado de Antonio Guerra, de poder y difícil. Fortuna despachó sus cuatro toros con buenas estocadas.

Con el cuarto y el quinto sufrió algunos paltozas.

Un banderillero recibió del quinto toro un puntazo en el muslo, pasando a la enfermería. Pronóstico reservado.

El ganado de Gamero Cívico, cumplió.

esta Dirección general, facturas corrientes en metálico, hasta el núm. 95.200.
Días 10, 11 y 12.

Pago de créditos de Ultramar del señalamiento especial en metálico y efectos, hasta el núm. 10.061.
Idem de ídem íd. del señalamiento corriente en metálico, hasta el núm. 85.200.
Idem de ídem íd. en efectos, hasta el número 96.000.

Entrega de hojas de cupones de 1911, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, hasta el núm. 8.857.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de Diciembre de 1898, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1890, hasta el núm. 27.075.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, con arreglo a la ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, hasta el núm. 32.426.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el núm. 2.438.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núm. 1.489.

Pago de títulos de la Deuda del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 8.689.

Reembolso de acciones de obras públicas y carpetas de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1874 y anteriores.

Idem de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de Julio de 1874 y anteriores a Julio de 1883, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, hasta el núm. 1.489.

Las facturas existentes en Caja, por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Idem de valores depositados en area de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núm. 1.489.

Idem de títulos de la Deuda del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 8.689.

Reembolso de acciones de obras públicas y carpetas de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1874 y anteriores.

Idem de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de Julio de 1874 y anteriores a Julio de 1883, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, hasta el núm. 1.489.

Idem de valores depositados en area de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núm. 1.489.

Idem de títulos de la Deuda del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 8.689.

Reembolso de acciones de obras públicas y carpetas de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1874 y anteriores.

Idem de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de Julio de 1874 y anteriores a Julio de 1883, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, hasta el núm. 1.489.

LA DEUDA

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se verifiquen los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 8 y 9 de Marzo.

Pago de créditos de Ultramar del señalamiento especial establecido por Real orden de 5 de Marzo de 1913, facturas presentadas y corrientes de metálico y efectos, hasta el núm. 10.061.

Idem de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra y Marina y

RELIGIOSAS

DIA 8.—LUNES

Santos Apolonio y Poncio, mártires; San Juan de Dios, confesor y fundador y Santo Julián y Cirilo, Obispos, y compañeros mártires.

La Misa y Oficio divino son de San Juan de Dios, con hito doble mayor y color blanco.

Adoración Nocturna.—Turno: Cena Dominical.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núm. 1.489.

Idem de títulos de la Deuda del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 8.689.

Reembolso de acciones de obras públicas y carpetas de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1874 y anteriores.

Idem de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de Julio de 1874 y anteriores a Julio de 1883, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Idem de valores depositados en area de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el núm. 1.489.

Idem de títulos de la Deuda del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 8.689.

Reembolso de acciones de obras públicas y carpetas de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1874 y anteriores.

CAJA DE AHORROS HIPOTECARIA BANCO DE ESPAÑA

A LAS OFICINAS Y MAESTROS RETO MARTZ

Reto a las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España. El autor y fabricante de las tintas españolas tituladas Martz las someterá al fado de un tribunal de notables calígrafos, si hay quien quiera colocar frente a ellas las tintas extranjeras, para comparar la fluidez, conservación y permanencia de color de unas y otras.

Table with 4 columns: CLASES, Propiedades de las tintas Martz, Precio del frasco en Madrid, and other details.

Remitiendo el importe de seis paquetes de cualquier clase de la adjunta tarifa se remitirá gratis. Remitiendo el importe de tres litros de tinta de una ó tres clases distintas mas una peseta, se remitirá gratis en gran velocidad a la estación más próxima del consignatario. Remitiendo el importe de veinte litros de tinta se remitirá gratis a la estación más próxima del consignatario, en pequeña velocidad.

Despacho al por mayor y menor: Aduana, 27, piso primero. — MADRID

ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS

Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos por palabra. En esta Sección tendrá cabida la Bolsa del Trabajo, que será gratuita para las demandas de trabajo si los anuncios no son de más de 10 palabras, pagando cada dos palabras que excedan de este número 5 céntimos, siempre que los mismos interesados den personalmente la orden de publicidad en esta Administración.

DELINTEANTE, maneja toda clase de instrumentos, ofrécese; buenos informes. Góngora, 3, tercero izquierda.

OFRECESE para acompañar señora ó niños ó cuidar de casa. También aceptaría portería, pues tiene un hijo mayor de edad. Hilario Peñaseco, 3, principal interior.

TRABAJARA cualquier cosa por comida, joven formal; sabe escribir. Referencias: cédula núm. 871.

COLOCACION: la desea matrimonio solo, para guardar casa de campo ó finca de recreo; el marido es entendido en asuntos de agricultura. Informes: D. Narciso Birlain, en Alicante.

SACERDOTE graduado, con mucosa práctica, da lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón, Príncipe, 7, principal.

PROFESORA de francés, lecciones a domicilio. Honorarios módicos. Serrano, 80, bajo; interior derecha.

OFRECESE señorita dependiente comercio, casa formal, educar niños ó acompañar señoritas. San Andrés, 1 duplicado.

EMPLEADO Estado, inmejorables referencias solicita administraciones. Lista Correos, cédula número 15.498.

COCINERA con informes, ofrécese. Moratín, 23, cuarto.

COSTURERA, sabiendo modista, ofrécese a domicilio. Económica. Moratín, 33, 4.º

CENTRO POPULAR CATOLICO DE LA INMACULADA.—Rey Francisco, 5.—Hay ofertas de trabajo para los oficios siguientes: oficiales y ayudantes de carpinteros enlucidos.

SEÑORA, buenos informes ofrécese dirección en casa católica. Costanilla Desamparados, 3, bajo derecha.

PROFESOR práctico, sistema Manjón, ofrécese para lecciones. Lista, cédula núm. 34.281.

PRACTICANTE Medit. na, Cirugía, buena conducta, desea colocación. Informes: Marqués Urquiel, 40, bajo; 2.º

BANCO DE ESPAÑA

SITUACION

Table with 3 columns: ACTIVO, PASIVO, and Situación (6 Marzo 1915, 27 Febrero 1915).

Capital del Banco: 150.000.000

Fondo de reserva: 22.000.000

Billetes en circulación: 1.988.243.975

Cuentas corrientes: 597.055.333,54

Cuentas corrientes en oro: 4.998.233,93

Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana: 4.824,26

Depósitos en efectivo: 11.774.467,21

Por pago de intereses de Deuda perpetua interior... 15.981.919,90

Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 4 por 100... 4.911.261,47

Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas... 122.946,99

Por pago de Deuda exterior en oro... 219.748,58

Su cuenta corriente, oro... 35.442.606,86

Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar... 16.829.784,05

Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro... 14.708.512,02

Tesoro público; su cuenta corriente, plata... 51.121.331,26

Capital del Banco: 150.000.000

Fondo de reserva: 22.000.000

Billetes en circulación: 1.988.243.975

Cuentas corrientes: 597.055.333,54

Cuentas corrientes en oro: 4.998.233,93

Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana: 4.824,26

Depósitos en efectivo: 11.774.467,21

Por pago de intereses de Deuda perpetua interior... 15.981.919,90

Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 4 por 100... 4.911.261,47

Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas... 122.946,99

Por pago de Deuda exterior en oro... 219.748,58

Su cuenta corriente, oro... 35.442.606,86

Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar... 16.829.784,05

Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro... 14.708.512,02

Tesoro público; su cuenta corriente, plata... 51.121.331,26

Sociedad general INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurturriay), OVIEDO (La Manjora), MADRID, SEVILLA (El Empalme), GANTAGUANA, BARCELONA (Badaloná), MALAGA, CACERES (Aldea-More) y LISBOA (Tráfaria).

Acidos y productos químicos. Superfosfatos de cal. Superfosfatos de huesos. Nitrate de soda. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Glicerinas. Acido nítrico. Acido sulfúrico corriente. Acido sulfúrico anhidro. Acido clorhídrico.

Abonos compuestos y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. Laboratorios para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, VILLANUEVA, núm. 11.) Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos. Excmo. Sr. D. Luis Grandeau.

AVISO IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, il. 6 al domicilio social. Dirección telegráfica: GEINCO

EL DEBATE

Se admiten suscripciones hasta los tres de la madrugada en la Imprenta, CALLE DE PIZARRO, 14.—Los pagos adelantados.

Table with 2 columns: TARIFA DE PUBLICIDAD and PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Artículos industriales. Lineas 3 Ptas. 3,50

Entretenimiento. " 2 " 2,50

Noticias. " 1 " 1,50

Bibliografía. " 1 " 1,50

Reclamos. " 1 " 1,50

Boletines. " 1 " 1,50

Idem de plana entera. " 100 " 100,00

Idem de media plana. " 50 " 50,00

Idem de cuarto plana. " 25 " 25,00

Idem de octavo plana. " 12 " 12,00

Linea DE BUENOS AIRES. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 29 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEXICO. Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz; de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Llanón, Colón, Sanabilla, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guama, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS. Trecos viajes anuales, atravesando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles ó sea: 6 Enero, 7 Febrero, 3 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE BRASIL-PLATA. Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

EL SECRETO DE LORD KITCHENER

Fantasia sobre la guerra europea, deben apresurarse sus pedidos dirigiéndose al Administrador de EL DEBATE, ó al kiosco del mismo 2 PESETAS con TREINTA CÉNTIMOS para el certificado.

CIRICI VENTALLÓ

Los que deseen poseer la nueva obra de EL SECRETO DE LORD KITCHENER.

EL IDEAL MONARQUICO

CONFERENCIA DE D. FÉLIX LLANOS Y TORRIGLIA. Se vende, al precio de 50 céntimos, en el Kiosco de EL DEBATE.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos. CARMEN, 16. - Teléfono, 123. - MADRID